

PRIMERO: Por el presente instrumento, la municipalidad de concón viene a anexar a su contrato de honorario lo siguiente:

- **PLAZO DEL SERVICIO CONTRATADO.** El plazo de duración de los servicios contratados será desde el 02 al 31 de enero del año 2019.
- **TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El valor que la I. Municipalidad de Concón pagará por los servicios prestados por parte del profesional será el monto mensual de **\$261.440.- pesos** (Doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos), impuestos incluidos

SEGUNDO: MATERIA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. Por el presente instrumento la I. Municipalidad de Concón, debidamente representado por su alcalde, contrata en forma directa a don **JAVIER ESTEBAN MORALES CASTRO** el servicio de "**Asistente Social**", para dar cumplimiento al programa de **Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida en Alcohol, Tabaco y otras Drogas**, del Centro de Salud Familiar Concón.

TERCERO: EJEMPLARES. Las partes acuerdan suscribir el presente contrato ante ministro de fe municipal, en tres ejemplares, quedando uno de ellos en poder del prestador de servicios y dos en poder del Municipio.

2.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio con el contrato respectivo en la página web municipal www.concon.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

~~MCD/evp~~

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Salud Municipal
3. Interesado

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|--------------------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | <i>[Signature]</i> |

